

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



**Ministerio del Deporte**

Coordinación Zonal 7

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
1.1. Datos General de la Zonal.....	3
1.2. Sede Administrativa.....	3
1.3. Período de Rendición de Cuentas .....	3
2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .....	4
3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2021 .....	5
3.1. OBJETIVO 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador. ....	5
3.2. OBJETIVO 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte .....	8
3.3. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS .....	9
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

El Art. 24 de la Constitución de la República, establece: *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.*

El Art. 381, de la Carta Magna indica: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

*El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades (...).”.*

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...).”.*

Con Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República decreta el cambio de denominación de la Secretaría del Deporte a Ministerio del Deporte, manteniendo la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No.438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.

En este sentido, la misión del Ministerio del Deporte es:

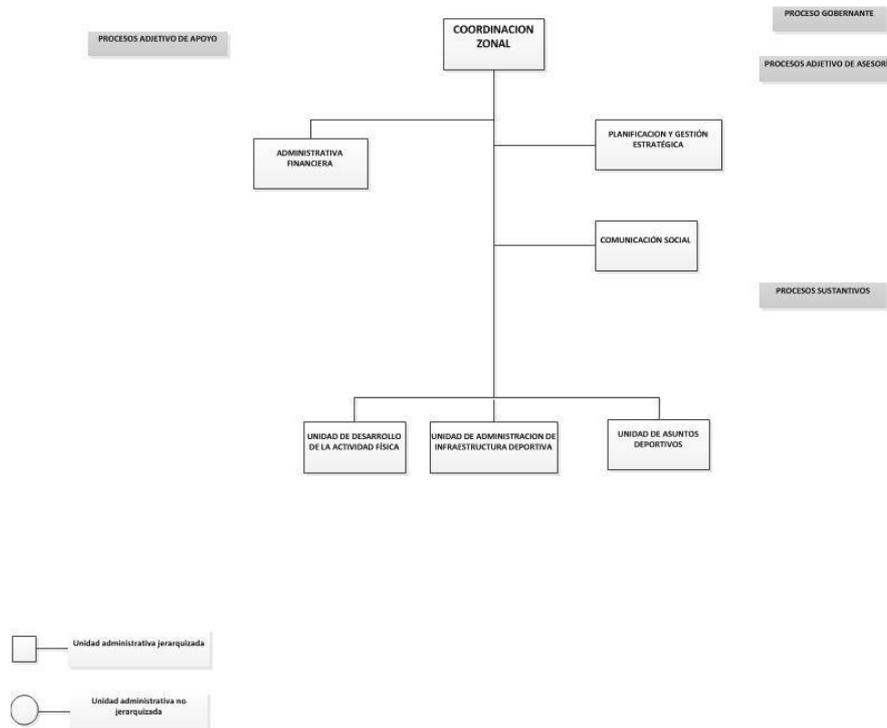
*“Ser la institución rectora de la política pública de la Cultura Física, que abarca al Deporte, Educación Física y Recreación, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen al buen vivir”.*

Por su parte, la visión de esta Cartera de Estado es:

*“Ser la institución referente en América Latina en el ámbito de la Cultura Física, para promover hábitos y prácticas de vida saludable orientados al beneficio de la población y la consecución de los logros deportivos”.*

## 1.1. Datos General de la Zonal

Máxima autoridad Zonal: Ing. José Luis Larreategui Morocho  
 Cargo: Coordinador Zonal 7 del Ministerio del Deporte



Fuente: Ministerio del Deporte

## 1.2. Sede Administrativa

Dirección: La Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte se domicilia en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora, parroquia Zamora, en la en la Av. Eugenio Espejo y Hernando de Benavente esquina.

Página Web: [www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec).

Teléfono: 593-2 396-9200

## 1.3. Período de Rendición de Cuentas

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la misma Ley, señala que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

Por lo expuesto, el presente informe recoge la gestión realizada por la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, con el apoyo de cada una de las autoridades y sus funcionarios, quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos, así como los objetivos de la Coordinación, durante el año 2021.

## 2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El Ministerio del Deporte contó en el 2021 con los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales direccionaron el trabajo de esta Cartera de Estado, determinando hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales responden al Plan Nacional de Desarrollo, y demás instrumentos de planificación nacionales.

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población.
- **Objetivo Estratégico 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.

Por su parte, al ser el año 2021, un ejercicio fiscal donde hubo cambio de gobierno, el Ministerio del Deporte consideró tanto el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021, así como, el Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, para la ejecución de sus actividades y objetivos.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancló la gestión de este Portafolio:

Tabla No.1

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL DEPORTE 2018 - 2021		ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS	
1. Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuidad y de calidad.	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.	
2. Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidad, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.	

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

Adicionalmente, se cuenta con los objetivos estratégicos institucionales que permiten mejorar la eficiencia y gestión institucional, definidos por la Secretaría Nacional de Planificación:

- Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Deporte
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Deporte

### 3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2021

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, en el año 2021, ejecutó los siguientes servicios y eventos orientados al fomento y desarrollo del deporte, educación física y recreación. La implementación de estos servicios y la ejecución de estos eventos contribuyeron a la consecución de los objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de esta Cartera de Estado.

#### 3.1. OBJETIVO 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.

#### ACTIVO Y SALUDABLE

El proyecto activo y saludable tiene como objetivo incentivar a la ciudadanía a la práctica de actividad física y erradicación del sedentarismo en época de pandemia. Por la Pandemia del Covid 19, los servicios que se brindaban de manera presencial en territorio fueron ejecutados a través de plataformas digitales. Sin embargo, al finalizar el año

2021, se realizó el evento de Cierre del Servicio Encuentro Activo y Saludable, mismo que se lo realizó en la ciudad de Loja en las instalaciones de la Policía Nacional en donde se tenía un punto activo de manera presencial, con una inversión de \$2.990,00. El proyecto de activo y saludable benefició en el 2021 a 1.187 personas en los diferentes puntos ubicados en el cantón Loja y cantón Calvas.



## **APOYO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**

En el año 2021, ante la suspensión de los servicios que prestaba esta Cartera de Estado en territorio y ante la necesidad de varios actores relacionados con el deporte se estableció un modelo de Proyecto Técnico de Necesidad para proceder con la entrega de Implementación Deportiva a organizaciones deportivas que la requieran las mismas que tenían un plazo de devolución hasta diciembre del 2021

El objetivo de este proyecto fue contribuir con el desarrollo deportivo de la niñez y juventud de la Zona 7; así como llegar a varios sectores que por falta de recursos para adquirir implementación deportiva no podían realizar la práctica de actividad física de manera eficaz.

En este proyecto implementado por la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte benefició a alrededor de 2.000 deportistas.



## CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONALES

- Con fecha 12 de octubre de 2021, se suscribió el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte y la Universidad Técnica Particular de Loja.

Con el apoyo interinstitucional se logró firmar un convenio que tenía como objetivo que los estudiantes de la UTPL puedan realizar sus prácticas pre profesionales en las diferentes organizaciones deportivas como en la Coordinación Zonal.

- Con fecha 22 de octubre de 2021, se suscribió el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Mancomunidad de Integración Municipal y ejercicio de competencias municipales de Zamora Chinchipe y la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte.

A través de este convenio, la Coordinación Zonal gestionó hidratación para deportistas de toda la Zonal 7 la cual fue entregada para diferentes eventos deportivos.

- Con fecha 9 de noviembre de 2021, se suscribió el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD parroquial de Sabanilla y el Ministerio del Deporte, para la ejecución del proyecto denominado “Fomento de actividades deportivas y recreativas en la parroquia Sabanilla del cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe”.

Dicho convenio tuvo el objetivo de fomentar la práctica de la actividad física, en la cual la Coordinación Zonal entregó hidratación para los 50 niños que se beneficiaron.

### 3.2. OBJETIVO 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte

#### ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1117 del 05 de agosto de 2021, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, que fuese publicado en el Registro Oficial en el Suplemento Nro. 268 del 17 de agosto de 2020, y entre su Disposiciones Transitorias dispone en su artículo primero lo siguiente: *“Dentro del plazo de 360 días, los organismos deportivos deberán adecuar sus estatutos al presente reglamento.”*

Por lo expuesto, los organismos deportivos sujetos a la competencia de la Coordinación Zonal 7, continuaron con el proceso de Reforma de sus Estatutos adecuándolos a la normativa legal vigente, desde el nivel recreativo hasta el formativo.

A continuación, se procede a detallar en el siguiente cuadro la totalidad de trámites que se han abarcado de enero a diciembre del 2021, que es el compendio de todas las actividades anteriormente detalladas, sumado a los organismos deportivos que han dado cumplimiento a la Disposición Transitoria del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

**Tabla No. 2 – TRÁMITES ATENDIDOS**

MES	REGISTRO DIRECTORIO	APROBACIÓN Y REFORMA ESTATUTO
enero	13	6
febrero	22	1
marzo	20	4
abril	11	0
mayo	5	0
junio	12	0
julio	12	3
agosto	9	9
septiembre	10	5
octubre	9	15
noviembre	6	7
diciembre	4	20
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>70</b>

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 7 -Ministerio del Deporte

**Tabla No. 3 – NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES**

MES	ACTIVIDAD	TOTAL TRÁMITES
enero	Administrador Federación Deportiva provincial de Zamora Chinchipe	1

MES	ACTIVIDAD	TOTAL TRÁMITES
enero	Administrador Financiero Federación Deportiva provincial de Zamora Chinchipe	1
febrero	Administrador Federación Deportiva provincial de El Oro	1
febrero	Administrador Federación Deportiva provincial de Loja	1
agosto	Administrador Federación Deportiva provincial de Loja	1
agosto	Administrador Financiero Federación Deportiva provincial de Loja	1
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte – CZ7

### 3.3. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: *“Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)”*.

En este sentido, la asignación de recursos económicos a organizaciones deportivas legalmente constituidas en la Zona 7, tanto Formativas como Recreativas, en el año 2021, ascendió a **US \$ 484.445,03**, de este presupuesto se transfirió un total de **US \$ 472.132,61** beneficiando a **(44)**, organizaciones deportivas que son los brazos ejecutores del Ministerio del Deporte, con el fin de desarrollar y fomentar actividades deportivas y recreacionales.

**Tabla No.4**

TIPO DE ORGANISMO DEPORTIVO	Nro. ODs	MONTO ASIGNACIÓN 2021
LIGAS CANTONALES	29	447.696,95
LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES	15	24.435,66
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>\$472.132,61</b>

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 7 - Ministerio del Deporte

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte para el ejercicio económico 2021, ascendió a USD\$ **657.342,68**, el cual tuvo una ejecución presupuestaria del **97,1%**, conforme el siguiente detalle:

**Tabla No.5**

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto Corriente	654.352,68	634.804,06	96,92%
Gasto de inversión	2.990,00	2.990,00	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 657.342,68</b>	<b>\$ 637.794,06</b>	<b>97,1%</b>

**Fuente:** eSIGEF, 31 de diciembre de 2021. **Elaboración:** Ministerio del Deporte

Al analizar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se identifica que el grupo 58 contemplan el mayor monto ejecutado.

**Tabla No.6**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
51 Egresos en Personal	129.216,76	129.216,76	100%
53 Bienes y servicios de consumo	22.643,95	15.445,87	68.21%
57 Otros egresos corrientes	2.148,51	2.110,39	98.23%
58 Transferencia o donaciones corrientes	484.445,03	472.132,61	97.43%
73 Bienes y servicios para inversión	2.990,00	2.990,00	100%
99 Otros pasivos	15.898,43	15.898,43	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 657.342,68</b>	<b>\$ 637.794,06</b>	<b>97,1%</b>

**Fuente:** eSIGEF, 31 de diciembre de 2021. **Elaboración:** Ministerio del Deporte